

Defensa Nacional y movilización en las Pequeñas Potencias

Por JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Comandante de Aviación.

Además de su actualidad, creemos existen sobradas razones que justifiquen el tratar un tema—Movilización—de tan singular importancia dentro del marco de la estructuración orgánica de la Defensa Nacional.

Indudablemente que, incluso a los menos versados en tan árida cuestión se les alcanza, siquiera sea intuitivamente, que la Movilización de un país para la guerra es algo "ineludible" y "previo" que por igual a todas las naciones preocupa, sabedores sus respectivos Jefes militares de que de nada servirían los planes estratégicos mejor concebidos, instrucción más acabada, ni doctrinas de guerra más meditadas, sin que precediendo a todo ello, y dentro de una equilibrada y ponderada estructuración militar estatal no exista una previsora preparación de la máquina y recursos todos que aseguren la supervivencia de las fuerzas a las que se encomiende la consecución de los fines perseguidos por la vigente política de guerra.

Tiene, pues, este aspecto un carácter de generalidad, de universalidad; más si particularizamos descendiendo a las pequeñas Potencias, tratando de ver si referido a ello hay algo específico que mejor las defina, haciendo apartarse a dichas pequeñas Potencias del concepto aplicable a las grandes, se nos ocurrirá el resaltar mucho más, por más necesario, aquel previsor aspecto bélico de minuciosa y detallada preparación del complicado engranaje, a la vez humano e industrial, todavía de más acusada exigencia en nuestro caso español, si en ello hemos de hacer pesar las consideraciones particulares que dimanen de la crucial situación geográfica de España como presunto teatro de operaciones, reclamando, lógicamente, con más apremio, cuanto a esta elemental previsión orgánica se refiere.

Es, efectivamente, sin discusión, por todos admitido, que la Península Ibérica constituiría geopolíticamente una codiciada base de operaciones dentro del dilatado escenario de una guerra futura, a cuya génesis parece

hoy día estemos asistiendo, dado el giro de los acontecimientos mundiales, traduciéndose todo ello, bien a nuestro pesar, en ser por dicho motivo solicitados por los beligerantes de uno y otro bloque occidental y oriental, en este momento no sólo perfilados, sino ya constituidos, organizados y, por lo que toca al oriental, desde luego preparados.

Si, pues, no somos del todo ajenos a esta corriente bélica, dada la creciente dificultad—pese al espejismo de un inútil Derecho Internacional vigente—para mantenerse al margen de un conflicto, al que por supuesto tan pocas afinidades ni políticas ni económicas nos habrán de ligar, bien porque se plantease dicho conflicto de forma que alguna reivindicación ideológica exigiese o conviniese desempolvar nuestra inmutable postura anticomunista de siempre, es lo cierto que, salvo otras consideraciones de tipo político internacional, que afortunadamente no me toca a mí discernir, encajamos más adecuadamente en el bloque Occidental.

Aunque sea especular sobre ello, creo que no supone un gran esfuerzo imaginativo asegurar, así planteada políticamente la cuestión, que Rusia, con sus proverbiales acciones sorpresa, pondría en marcha sus pertrechados Ejércitos motorizados para la total ocupación de Europa, empresa, ciertamente, no difícil en un ambiente político mundial confuso, ya que no abiertamente favorable, de lo que acaso fuese excepción la relativa "barrera pirenaica", al abrigo de la cual permita una fuerte cobertura, a falta, como es lógico suponer, de garantías rusas, la ayuda americana que hoy día parece no faltar ante agresiones de este tipo, si bien problemática ayuda por la lejanía de sus bases de aprovisionamiento, como estamos viendo en Corea, lo que en resumen lleva implícito, aun sin expreso deseo de encuadrarnos en el bloque occidental, el ofrecer nuestro concurso al mismo en aquellas circunstancias, faltos, como hemos dicho, de aquellas garantías que tan poco valor jurídico tuvieron

en la última guerra, de modo de dejar salvaguardada la independencia nacional, que de otra forma difícilmente podríamos garantizar.

Queda, pues, fuera de toda duda que por nuestra índole de "punto fuerte" y de envidiable plataforma aérea constituimos objetivo ruso primordial, a la vez político y militar, que si a nosotros toca directamente defender, al bloque occidental corresponde, en cambio, ponderar su valor y sopesar si es o no tarea únicamente nuestra, como recientemente comentó con acierto en la Cámara de Representantes el senador americano mister Richards, sobre si era humano desentenderse económica y militarmente de España, fiados en la seguridad de nuestra política.

Luego, si consideraciones varias reclaman nuestra intervención en la guerra, pese a la propia conveniencia, reiteradamente expuesta al mundo de mantener una neutralidad ya proverbial en nuestra política, forzoso nos será prepararnos para la misma en la medida de nuestra capacidad.

En consecuencia, veamos cómo se pueden preparar para la guerra las pequeñas potencias, de acuerdo con el título de este trabajo, sin que ello signifique otra cosa que un aprovechamiento de los Organismos y medios existentes, y no onerosas medidas presupuestarias.

Aunque aquel título pudiera parecer carente de sentido por su falta de generalidad, no lo es, en mi opinión, que especializa, por así decirlo, el concepto "Movilización", haciéndolo diferir para las pequeñas potencias, del que representa para las naciones hoy día árbitros de la política mundial.

Es decir, que así como en materia de táctica o estrategia todo es aplicable por su universalidad a cualquier beligerante, ya que, en definitiva, todo se reduciría a más o menos amplitud de las operaciones en función de los medios puestos en ejecución, en cambio en la orgánica y preparación de la movilización, influyen considerandos propios, y aun específicos, de cada nación, que hacen frecuentemente dispares los derroteros a seguir por una u otra clase de las mismas.

Por tanto, no nos dan idea exacta todos aquellos trabajos, en pluralidad de revistas, cuyos autores, al hablar de la preparación industrial y económica para la guerra, se

comportan como perfectos súbditos americanos, por la prodigalidad con que barajan los organismos, las industrias, el potencial humano, las materias primas, y lo que, en definitiva, esperan de tal engranaje industrial, sino que, por el contrario, nos corresponde más pensar en nuestro papel auxiliar, admitir sin desdoro que naciones modestas no pueden sostener autárquicamente una economía de guerra, puesto que si no se conciben ya dichas guerras aisladamente, sería un esfuerzo vano recabar para sí lo que en definitiva pertenece al conjunto. Está de acuerdo con estas ideas el informe sobre Política Aérea del Congressional Aviation Policy, el cual pone de manifiesto que, no pudiendo existir una defensa nacional tomada en sentido tradicional, sólo puede resolver la amenaza de una guerra, la acción conjunta de las naciones, conducta que hoy vemos sancionada a propósito del conflicto coreano, con el llamamiento de la O. N. U., para bajo sus banderas actuar en común.

Hay algo, pues, que condiciona la preparación de la movilización en las pequeñas potencias. Se trata de la subordinación a un conjunto. Y en este aspecto no puede existir duda sobre cuál sea este conjunto. No puede existir por cuanto de ello depende el perfecto acoplamiento para la necesaria subordinación de funciones a que el complejo mecanismo de una guerra, universal por los actores y total por los medios en juego, obliga.

Sinceramente, ¿es que puede haber algo más carente de base que una nación aislada y de incipiente economía se fije unos planes de operaciones, en armonía con los cuales dé unas directrices a la industria, en la esperanza de obtener en guerra nada menos que el moderno y vario material que, en la tranquilidad de la paz, constituya un sueño para dicha industria su realización?

Luego si estamos convencidos de ello, no cabe duda que facilita en cierto modo la labor de los respectivos Estados Mayores, liberados de la preocupación de pensar lo mismo en tipos de aviones tácticamente aceptables para el futuro, que en complicadas instalaciones radioeléctricas o características de proyectiles, dirigidos o no, para cuya puesta a punto convengamos faltan todavía algunos años de evolución en la industria de las naciones hoy satélites.

Por el contrario, estará más en la realidad

estudiar la Economía e Industria, poca o mucha del país, clasificarla, controlarla, orientar los núcleos fabriles que puedan tener relación con la producción de guerra y, en definitiva, asignarles funciones a su alcance, coordinadas entre sí y tan sólo orientadas hacia el entretenimiento, reparación y montaje del material puesto en nuestras manos por el beligerante director del conjunto, y si acaso, construir, con arreglo a detallados programas, el material no exigente de una técnica depurada.

Ahora bien, en nuestro complejo caso particular, ¿qué hemos de hacer? Como premisa indispensable, enmarcarnos en un bloque, decidir dónde está nuestro interés—obsérvese que no decimos "situarnos" en un bloque, sino identificarnos con un presunto bando—, lo cual será consecuencia de la política, de la afinidad, de la Geografía y, en definitiva, de la Historia. No es preciso siquiera que esta decisión o identificación con uno de los bloques citados sea pública, delatando sin necesidad tan reservados propósitos, ni mucho menos indispensable, la anuencia del "conjunto", a que por efecto de aquella propia y ponderada decisión vayamos, en consecuencia, a girar, sino que, aún con independencia de dicha anuencia, constituya aquella decisión las bases para la confección de los planes en los que se ha de cimentar la preparación de la movilización.

¿Que es mejor integrar aquel bloque públicamente, es decir, con todos los derechos y deberes que una declaración política de tal categoría entraña! Indudablemente; sin ir más lejos, ahí tenemos aglutinadas, por un interés común, a determinadas potencias occidentales de Europa, las cuales, coordinadas entre sí por el alto Organismo creado a tal fin, están en óptimas condiciones para engranar perfectamente en el complejo mecanismo de una defensa, exigente de múltiples recursos y medios, lo que obliga a la subdivisión del trabajo como principio orgánico, o lo que es lo mismo, a la distribución de misiones a dichas potencias, misiones que, perfiladas y adaptadas adecuadamente, constituirán la base de los planes para el esbozo de los programas militares a cada una específicos.

Mas particulares intereses en un caso, o imperativas circunstancias en otro, pueden hacer prohibitivo el que una pequeña

potencia manifieste públicamente del lado a que está su predilección, sin que ello pueda ser óbice para descuidar su preparación precisamente en función de su reservado interés, lo que, aun pareciendo ilógico por fallar la real y tangible integración en un "conjunto orgánico", siempre será más acertado que preparar la Economía Nacional para la movilización, en función de una falsa autarquía y de un erróneo concepto del futuro desarrollo de las guerras, desaparecidas desde hace mucho tiempo en su carácter local y circunscrito.

Definidos políticamente, por así decirlo, tenemos el rumbo a seguir, la orientación indispensable al ulterior desarrollo de la preparación política y económica de la nación, que ha encontrado así sus propios cauces.

En dichas condiciones, y si ello interesa al plan de conjunto, una nación militarmente débil estará embebida en el bloque que satisface sus fines, previa especialización de su potencia económica en beneficio de dicho bloque, lo que en cierto modo constituye una simplificación de su difícil "papeleta", o bien se tratará del caso de aislamiento que antes mencionamos, aspecto este que entraña más dificultades y menos seguridad de acierto para llevar a feliz término tan importante aspecto de la Defensa Nacional, dentro, como hemos dicho, de aquella común ruta a seguir.

En ambos casos encomiendan la Defensa Nacional las pequeñas potencias, objeto de nuestro estudio, a uno de los dos importantes sistemas siguientes:

- Un Ministerio único de Defensa, que centraliza cuanto a la dirección y preparación para la guerra se refiere.
- Varios Ministerios o Departamentos para las diversas ramas, Aire, Mar y Tierra, de la Defensa, los cuales deben atender análogos cometidos, dentro de sus esferas peculiares.

Un único Ministerio de Defensa Nacional, con Departamentos en paridad para Ejército, Marina y Aire, y un presupuesto unificado para atenciones de los mismos, es solución dada por las más importantes naciones, no diciendo probablemente ninguna inconveniencia si anotamos que no es ello fruto de una fórmula más o menos oportuna adaptada a las peculiaridades de esos pueblos, sino que de más honda raigambre, ha

sido la experiencia de las últimas guerras, la práctica diaria en el campo táctico, la que ha informado esta necesidad, como lógica cristalización del mando unificado en los teatros de operaciones, en que componentes de los tres Ejércitos han tenido que operar estrecha y coordinadamente en beneficio de una acción conjunta.

Es decir, que si hace unos años hemos asistido a la "corriente desdobladora", justificada entonces por haber alcanzado la mayoría de edad, fuerzas antaño subordinadas, parece ahora, por el contrario, que indiscutida dicha mayoría, es otra idea, la del conjunto, la que hace aconsejable la centralización, sin que se nos pueda objetar erróneamente signifique un retroceso en el camino emprendido, dado que ahora se habla de paridad, aplicado a lo que antes significaba subordinación.

Esta idea de conjunto nace incluso en las más elementales operaciones. No es preciso rememorar las grandes concepciones estratégicas, como el desembarco en Africa o Normandía, para ver clara la necesidad de mando unificado, sino que aun en las de corto alcance, y dentro del campo táctico, como las realizadas por los "comandos", exigían ya medios de distintos Ejércitos, Aire-Tierra o Tierra-Marina, o de todos entre sí, que exigían una coordinación y regulación superior.

Si, por consiguiente, nos elevamos en la categoría de nuestras aspiraciones, llegando en este aspecto hasta las propias "cabezas" de los respectivos Departamentos de guerra, como órganos unilateralmente especializados, o todavía mejor, sobrepasando en altura sus respectivas jurisdicciones para más objetiva visión de conjunto, llegaremos a la consideración, habida cuenta de la complejidad de una guerra total, exigiendo recursos y materias primas comunes a tres "usuarios", de la necesidad de un órgano, llámesele como se quiera, que por encima de aquellas jurisdicciones impulse, dirija, coordine y regule la actuación de fuerzas en esencia dispares.

¿Que este órgano se identifica con el Departamento único para la Defensa? Nada se opondrá a ello, como tampoco a que lo constituya su homónimo el Alto Estado Mayor de nuestra Administración Central, hoy día en dependencia directa del Generalísimo, como órgano directivo y permanente de trabajo

para la coordinación y suprema dirección de los Ejércitos, si bien habría de ser ello con representación y volumen proporcional a tan elevada misión.

En realidad no sería otra cosa el Alto Estado Mayor que el conocido Estado Mayor Conjunto, sancionado hace tiempo por la necesidad, y constituyendo el órgano de trabajo que haría posible la apetecida coordinación.

Tan necesaria es dicha coordinación, que países experimentados y conscientes de su valor se lamentaban en un Informe del Consejo de Política de Aviación del Congreso, a propósito de misiones no bien concretadas en el Acta de Seguridad Nacional de 1947 (norteamericana), que "la lealtad de cada una de las Armas a sus tradiciones era comprensible, pero la inflexible adhesión a las lealtades del Servicio, a costa de la seguridad nacional, era un lujo que la nación no podía permitirse".

Con esta fórmula propuesta se simplificarían dos órdenes de cosas:

1.º Que los diferentes Ejércitos, además de misiones primordiales o principales, tengan otros cometidos de apoyo y complemento de los otros Ejércitos perfectamente regulados, puestos en práctica cuando ello implique una mayor efectividad para el logro de los objetivos militares totales.

2.º Que cualquier problema suscitado pueda ser sometido al arbitrio del Estado Mayor Conjunto por el Ejército a cuyo cometido principal afecte dicho problema.

Se iniciaría la cadena de mando en el Jefe del Estado, del cual partirían directrices que tendrían su asiento sobre la Economía y la Política; la Economía por cuanto suministra los necesarios recursos humanos y materiales; la Política, en tanto perfila el espíritu político perseguido y recaba del órgano legislativo los correspondientes créditos extraordinarios.

Como más alta autoridad, desempeña la función dirección a través del "escalón" Departamento de Defensa Nacional, cuyo Jefe tiene, con las directrices antes citadas, datos suficientes para definir ya con más detalle la política y los programas, coordinando, sobre todo, los correspondientes a los tres Ejércitos, cuyas funciones y jurisdicciones respectivas deben ser ineludiblemente precisadas de modo que no quepa lugar a

torcidas interpretaciones (que responda al concepto: un Jefe, una misión, unos medios).

Decisiones de tal responsabilidad y de tanta especialización no cabe duda exigen funciones asesoras, lo mismo para el Ministro de Defensa Nacional que para el Jefe del Estado, en orden a la determinación de los objetivos políticos y económicos que en función de la "situación", política exterior y potencial militar de que se disponga, se pueda, dentro de aquel conjunto, pretender.

Este órgano, colateral en la cadena de mando y de carácter asesor, que en nuestra Administración Central tiene un nombre, "Junta de Defensa Nacional", lo integran, como es lógico, los Jefes o Secretarios de Departamento, con sus Jefes de Estado Mayor respectivos, a la vez interesados y conocedores, por sus órganos de información particulares, de cuanto conviene a cada uno de ellos.

Pero no bastaría con la información especializada de aquellos órganos particulares (E. M. respectivo) que cada representante lleva a la citada Junta, sino que convendría pensar en un órgano informativo general, directamente vinculado a esa Junta, y específicamente orientado hacia las funciones a desempeñar por el Jefe del Departamento de Defensa Nacional, el cual estaría de este modo en posesión de dos fuentes distintas de información, complementadas entre sí, aunque diferentemente concebidas.

Merced a las directrices del Jefe del Estado, asesoramiento de la Junta de Defensa Nacional e información del órgano adecuado, se habrá hecho su composición de lugar el Ministro de Defensa Nacional en orden a su específica misión, decidiendo en su elevada esfera sobre cuestiones de política general que afecten a las fuerzas armadas.

Tan complejas decisiones requieren para su desarrollo un Estado Mayor Conjunto que, teniendo como cabezas visibles los tres Jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos, y como componentes oficiales especializados de los distintos Departamento, sea de su incumbencia como alto órgano de coordinación, de estudio y de trabajo, lo que hoy día pertenece a nuestro Alto Estado Mayor, en dos de sus tres Secciones: Sección

Militar y Sección de Información; es decir, competiría a dicho Estado Mayor Conjunto:

- a) La preparación de la defensa nacional, traducida en planes para su realización por los órganos afectados.
- b) Vigilar la ejecución de dichos planes.
- c) Estudio de las necesidades de personal y material de los tres Ejércitos, que lleven aparejados los planes particulares asignados a los mismos.
- d) Constituir Mandos unificados, asegurando la dirección de las fuerzas conjuntas, cuando para el logro de una determinada misión así convenga.
- e) Fijación de responsabilidad sobre los movimientos logísticos para la acción conjunta, en el adecuado escalón jerárquico.
- f) Establecer normas generales para la instrucción conjunta de las fuerzas armadas.
- g) Informar sobre la potencialidad militar y económica de otros países.

En resumen, el Estado Mayor Conjunto elabora y somete a la consideración del Mando Supremo "planes" que, en orden a la ponderación de medios orgánicos entre las fuerzas de Tierra, Mar y Aire, llevan consigo necesidades de:

- a) Personal combatiente, técnico y obrero.
- b) Material.

De personal combatiente, en las situaciones de actividad y disponibilidad o reserva, así como del personal movilizable en edad no militar se tienen datos suficientes en cada Ejército. Si se comparan dichos datos con los de necesidades calculadas para llevar a cabo aquellos "planes", habríamos deducido los reemplazos a movilizar en principio por cada Ejército, recayendo sobre cada uno de estos Ejércitos de Mar, Tierra y Aire la preparación específica para la movilización dentro de su esfera y en un plano inferior al del Mando Supremo.

Respecto al personal técnico y obrero, factores básicos de la movilización industrial, parece aconsejable crear un órgano adecuado en paridad al Estado Mayor Conjunto, y por encima de los tres Ejércitos, que centralice cuanto con dicha movilización industrial tenga relación, justificado ello fundamentalmente por el creciente volumen y singular importancia que este aspecto de la preparación económica e industrial de la na-

ción entraña. Tendrá el carácter de órgano de:

a) Estadística. b) Orientador. c) Distribuidor, y d) Coordinador

de los recursos de todo género, industrias, producción, mano de obra especializada, materias primas, etc., de utilización la mayor parte de las veces común a los tres Ejércitos, lo cual justifica su existencia como tal órgano superior, aun sólo por este hecho, de modo que se introduzcan en cada caso las correspondientes prioridades.

Dicho Organismo, a la vez asesor y director, estudiará, con carácter exclusivo, cuanto se refiere a la movilización industrial del país, movilización hoy día vinculada, entre otras importantes misiones, a nuestro Alto Estado Mayor (Sección Económica) como alto órgano coordinador, mas creyendo aconsejable la centralización en un solo órgano de este aspecto, el cual constituye empresa nada fácil si se ha de dar satisfacción a las peculiares necesidades de material y equipo de las Fuerzas Armadas.

Se identificaría este órgano, que podríamos llamar "Consejo Económico", con el denominado en la Administración norteamericana "Junta de Recursos para la Seguridad Nacional", si bien en un escalón superior de dependencia de dicha Junta al hacerlo directamente del Presidente, a la vez que abarcando aspectos más amplios y generales.

Órgano director y coordinador para el desarrollo de los programas de material que exijan los planes estratégicos del Estado Mayor Conjunto; fijará asimismo la política a seguir en lo tocante a recursos, lo mismo de personal obrero que materiales para asegurar la movilización total en las mejores condiciones de rendimiento, siendo de su incumbencia, entre otros aspectos:

- Tener al día la estadística industrial; conocer detalladamente cada Industria o Empresa, distribuyendo sobre el papel estos medios de producción, como órgano coordinador, de modo que complementen dichos medios el conjunto de industrias militares o movilizadas, que para satisfacción de sus propias necesidades, correspondientes al plan aéreo, plan naval, etc., tenga cada Ejército en particular.
- Derivado de lo anterior, fijación de las

prioridades correspondientes para cada plan particular, dentro del programa militar único.

- Normas para la adaptación de la industria civil a la fabricación de guerra, es decir, medidas de preparación de la movilización, las cuales serán ejecutivamente desarrolladas por los correspondientes órganos inferiores dentro de las Fuerzas Armadas, con las cuales estará en conexión.
- Normalización de la producción hasta el límite que permitan las necesidades militares comunes, unificando al mismo tiempo los trámites y funcionamiento de los órganos en relación con la producción.
- Llevar ficheros y distribuir el personal técnico y mano de obra especializada, medios fabriles de producción, utillaje, etcétera, entre los diferentes Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, en proporción a sus respectivos planes y con la prioridad que cada momento demande.
- Procedimiento de mantener las adecuadas reservas de materias primas en relación con el programa de producción que el plan estratégico elaborado por el Estado Mayor Conjunto exija, distribuyendo armónicamente aquéllas a cada usuario.
- Política a seguir para el acrecentamiento gradual de las materias primas o elaboración de sustitutivos, con vistas a conseguir una relativa autarquía en este aspecto tan importante de la Defensa Nacional.
- Prioridades en los abastecimientos de carburantes.
- Aunque el aspecto bélico sea su principal preocupación, desempeñará un papel tutelar sobre la restante industria del país no movilizad, con objeto de mantener una Economía Nacional saneada, aunque ajustada a las necesidades de la guerra.

Tan amplios cometidos reclaman para su desarrollo dos Departamentos, más que en dependencia directa, prácticamente embebidos en el Consejo Económico; recogiendo el que llamaremos de Producción cuanto de normalizador, unificador, distribuidor, coor-

dinador, adaptador y, en resumen, preparador de la movilización industrial hemos dicho incumbe al Consejo como órgano directivo, del cual no sería sino una prolongación.

El de Investigación, mantenido, no con las pretensiones de sus similares extranjeros, en lo referente a la preparación de un amplio programa de investigaciones militares en el dilatado campo bélico, para el cual las pequeñas potencias no tienen talla económica, industrial ni, por consiguiente, presupuestaria, sino con el más modesto propósito de procurar la mejora que sea posible del material y equipo, al alcance de la industria propia, y por añadidura de las consecuencias que en los procedimientos tácticos tienen que entrañar los progresos científicos alcanzados por los países, lo mismo de uno que de otro bloque.

Es, pues, la principal característica de este escalón del mando la dirección y la coordinación. Llamo la atención sobre este último punto por la necesidad de que adolece nuestra orgánica militar de abordar algunos problemas de coordinación. Un ejemplo lo pondrá mejor de manifiesto. Me refiero a los transportes.

Es, efectivamente, donde más sensiblemente se acusa la necesidad de reglamentación.

Sabemos que para cubrir dichas necesidades se acude a la requisita de material rodado; pero como en estas operaciones no interviene dicho Ejército, ni por consiguiente extiende para sí fichas de movilización de cada vehículo, quiere decir que, en un momento dado, sufriría dicho Ejército un "colapso" en su logística, o bien entorpecería los planes del Ejército de Tierra al solicitarlos, como es lógico, parte de estos medios rodados.

Algo parecido podríamos decir respecto a los carburantes. Como sabemos, dependemos del mercado exterior, que pone a nuestra disposición los carburantes líquidos por medio de la C. A. M. P. S. A., Compañía monopolizadora, que en su contrato con el Gobierno se compromete a tener abastecido el mercado nacional.

La gasolina avión, controlada exclusivamente por el Servicio de Combustibles del Ejército del Aire, no entraña ningún problema en su utilización al ser la Fuerza Aérea

el único consumidor. No ocurrirá lo mismo con la gasolina de coche, puesto que al no estar probablemente en proporción el enorme consumo común de este producto con las disponibilidades de barcos cisternas exigidos para su transporte, será preciso pensar en prioridades de abastecimiento y, sobre todo, prioridad para el transporte en un momento dado de gasolina coche o avión, extremo que, a la vista de los planes estratégicos, sólo puede dilucidar el Alto Mando a través de este escalón.

Existen, pues, dentro de esta orgánica propuesta, dos órdenes de actividades funcionales. La estrictamente operativa, representada por la Junta de Defensa Nacional, Estado Mayor Conjunto y Fuerzas Armadas, y la representada por el Consejo Económico, Departamento de Producción, Investigación y Organos de la movilización industrial en los Ejércitos, que desarrolla su actividad en el campo industrial y económico, a fin de obtener el potencial obrero y material que la realización de los planes de la rama operativa exigen.

Descendiendo en la escala jerárquica hasta los tres Ejércitos de Aire, Mar y Tierra, hoy día en paridad, con vida independiente y necesidades en su mayor parte específicas, encontramos que así como en el escalón Consejo Económico se dan normas de carácter general y en cierto modo comunes, se tiene que disponer asimismo en dichos Ejércitos de órganos directivos de movilización industrial para sus concretas esferas particulares, y ejecutivos para el desarrollo y realización de cuanto conciben los directivos.

Vinculados los órganos directivos en las Direcciones Generales de Industria y Material de nuestra Administración Central, y en la Regional los ejecutivos Zonas Territoriales de Industria, Jefaturas de Movilización Industrial y Centros de Movilización para Aire, Tierra y Mar, respectivamente, no serían estos últimos sino organismos en contacto directo con las industrias y empresas de su demarcación, "colectores" de datos o fichas en lo que se refiere a las posibilidades industriales actuales y potenciales de su jurisdicción, y a cuyo detallado estudio orgánico y funcional ya me dediqué en anterior artículo de la REVISTA DE AERONÁUTICA (diciembre 1947).